

**INFORME TÉCNICO Y JURÍDICO SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE LA OBRA DE TERMINACION DEL PABELLON “FRANCISCO BLANCA”.-**

En aplicación de lo dispuesto en los arts. 22 y 109 del T.R.L.C.S.P. los abajo firmantes informan:

- Que el contrato cuya aprobación se propone se ajusta a los propios fines institucionales del I.M.D., resultando indispensable para el correcto desarrollo de su actividad y careciendo esta entidad de medios o de sistema propio para ejecutar el objeto de dicho contrato.
- Se considera que el procedimiento adecuado es el abierto con un único criterio.
- El precio, no sujeto a regulación armonizada .

Todo ello de conformidad con los preceptos arriba indicados.

Cádiz, 12 de diciembre de 2016

El Gerente del IMD

El secretario delegado del IMD

Fdo.: Eduardo Palomo Moreno

Fdo.: Félix Merchán Palacios.



Nota a la Intervención Municipal: Enviar el correspondiente informe de fiscalización y copia del RC al siguiente correo electrónico: [imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)